

Expediente nº 234300/2015

El Gobierno de Zaragoza, en sesión celebrada el día **28 de Abril de 2015**, aprobó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar las Bases de la convocatoria pública municipal de subvenciones para **Iniciativas juveniles** para el año 2015, correspondiente a la línea 3 del I Plan Estratégico Municipal de Subvenciones para los ejercicios 2014 y 2015, aprobado por el Gobierno de Zaragoza el día 18 de Julio de 2014, que son las contenidas en el expediente 234300/15.

SEGUNDO.- La cantidad global máxima para esta convocatoria asciende a **195.558,- euros**, que podrán ser atendida con cargo a la partida presupuestaria 15-JUV-3371 48932 "Fondo de ayudas y subvenciones para actividades juveniles" del Presupuesto Municipal para 2015.

TERCERO.- Se acuerda hacer pública la convocatoria de subvenciones, que se recogen en las bases, mediante su inserción en el B.O.P, en la Web y en los medios de difusión que se consideren convenientes.

Lo que comunico a Vd. a los efectos oportunos.

I.C. de Zaragoza, a 30 de Febrero de 2015

LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO
DE ACCION SOCIAL Y DEPORTES

Fdo.: Asunción Heras Iñiguez